

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA ANONIMA "INMOBILIARIA IZRO SOCIEDAD ANONIMA"

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de la compañía "INMOBILIARIA IZRO SOCIEDAD ANONIMA" se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 1º de septiembre de 1.983, ante el Notario Vigésimo del Cantón Guayaquil Abogado Juan Antonio Haz Quevedo; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañias mediante Resolución No. IG-CA-83-1638 de ^{de Noviembre 1 de 1983} e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el No. 8.760 el 7 de diciembre de 1983
- 2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores: José Miguel Bruque Chiluiza, soltero; Jorge Isaac Bruque Chiluiza, soltero; Angel Guillermo Bruque Chiluiza, casado; José Antonio Izquierdo Puggliezza, casado; y, Gustavo Lamota Galvez, todos los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana y se encuentran domiciliados en esta ciudad de Guayaquil.
- 3.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina "INMOBILIARIA IZRO SOCIEDAD ANONIMA" y tiene un plazo de duración de cincuenta años.
- 4.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.
- 5.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es dedicarse a la compraventa, alquiler y permuta de bienes inmuebles. Podrá promover la constitución de inmuebles al Régimen de Propiedad Horizontal, venta de departamento y sus alícuotas correspondientes. Se dedicará también a la importación y exportación de Artículos y Materia Prima para confección de ropa, Podrá celebrar toda clase de contratos y actos que se relacionen con el objetivo social y para mejor cumplimiento de sus fines.
- 6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de TRES MILLONES DOS MIL SUCRES dividido en tres mil - dos acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres - cada una.
- 7.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario S/. 2.000.00 y en Especie S/. 3'000.000.00. Los accionistas que pagan en especie son los señores José Miguel Bruque Chiluiza, Jorge Isacc Bruque Chiluiza y Angel Guillermo Bruque Chiluiza, mediante la aportación de un bien inmueble.

8.- NOMINA DE ACCIONISTAS.- El número de accionistas es de cinco y su nómina es la siguiente: José Miguel Bruque Chiluíza, Jorge Isaac Bruque Chiluíza, Angel Guillermo Bruque Chiluíza, José Antonio Izquierdo Puggliezze y Gustavo Lamota Galvez.

9.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la junta general de accionistas y administrada por el Presidente y el Gerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente.

Guayaquil, diciembre 12 de 1983



mmc.



Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL

PdeC

